



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00700 00**

El escrito y anexos que preceden, allegados por la apoderada judicial de la entidad ejecutante, en virtud de los cuales, informó que el pasado 20 de marzo el ejecutado **MAIKOL MANUEL VERGARA CHOPERENA** entregó el inmueble arrendado en curso de la diligencia realizada por la ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, conforme al despacho comisorio No. 062 librado por el **JUZGADO TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**, por tal circunstancia hasta esa fecha se hará extensivo el cobro de los cánones de arrendamiento, se incorporan a los autos para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **24** hoy **18/04/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c6519668b847a0606634d7c2ad0d17f59eb6a7036d34618304f73fceb95bc8**

Documento generado en 17/04/2024 03:50:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>